



ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE DESARROLLO DEL  
CAPÍTULO III DEL TÍTULO III DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *ordinaria* celebrada el día 23.05.2024, acordó la aprobación inicial **de la Ordenanza de Desarrollo del Capítulo III del Título III de la Ordenanza Municipal de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales.**

Se somete a información pública por plazo de treinta días a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno

Asímismo, se podrá consultar el texto normativo, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00022/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO

Publiquese

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación	mGMA44H1a8PkeE7gluHMwaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	24/05/2024 12:19:24
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	24/05/2024 11:12:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mGMA44H1a8PkeE7gluHMwaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mGMA44H1a8PkeE7gluHMwaw==</a>		

